

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS MINUTA DE ACUERDOS

REUNIÓN DE TRABAJO
31 de enero de 2017



De conformidad con los numerales 7, fracción XIII, y 12 de los Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; se emite la presente Minuta de Acuerdos, la cual se conforma de los siguientes elementos:

1. Participantes

Institución/Organización	Nombre	Cargo
Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.	Rosario Sánchez Lepe	Subdirectora de Prevención y Procedimiento Extraordinario
Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.	Marisol Salazar Gonzalez	Coordinación Jurídica
Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.	Carlo Zetina	Enlace de Trabajo Multisectorial
Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.	Laura C.	Enlace Institucional
Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México	Julieta L. Valdez Rivera	Enlace Institucional
Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México	Eduardo Iván Vázquez Colorado	Administrativo
Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México	Elizabeth Guillén Guillén	Administrativo
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Gabriel Vargas	Enlace
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	Iris Marcela López Díaz	Jefa de Unidad de Orientación Ciudadana
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	Mariana Guevara Argüello	Líder Coordinadora de Proyectos
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	Mariana Rodríguez Tovar	Oficial Secretaria

Subsecretaría de Gobierno	Luis Alberto Vargas	Asesor
Colectivo Forjando Caminos	Juan Marcos Alejandro Puente Guzmán	Representante del Colectivo Forjado Caminos
Vinni Cuubi A.C.	Salvador Trejo Vera	Presidente
Casa de la Luna A.C.	Elizabeth Tapia Silva	Directora
Agenda Nacional Política Trans A.C.	Erika Ivonne Villegas	Presidenta
Motrasex México A.C.	Lola Dejavu Delgadillo Vargas	Presidenta
Colectivo Chavatrans	Jessica Carranza	Representante
Consejo Ciudadano de Mujeres en el Acceso a la Justicia A.C.	Bibiana Pacheco Ramírez	Vicepresidenta

2. Agenda de trabajo desahogada

Con base en la agenda temática aprobada en el Espacio, la cual agrupa y organiza por temas las estrategias y actividades a realizarse durante 2017, se procedió a revisar el estado de cada una de las actividades que componen el plan de trabajo, recurriendo a la organización que a continuación se muestra:

Tema	Estrategias en virtud de las cuales se llevarán a cabo las actividades acordadas.
1. Instalación y funcionamiento del Mecanismo de Protección Integral a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.	Estrategia: 14
2. Capacitación, sensibilización y cambio de cultura institucional para reconocer y valorar el derecho a defender derechos humanos.	Estrategias: 15,16
3. Incidencia y acompañamiento en las prácticas de investigación de delitos en los que las víctimas sean personas defensoras de derechos humanos o periodistas.	Estrategia:18
4. Revisión y modificación del "Protocolo de actuación policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para el control de multitudes" de marzo de 2013.	Estrategias: 19, 20
5. Presunción de inocencia y debido proceso. Reducción del uso indebido de tipos penales por parte de ministerios públicos y juezas y jueces.	Estrategia: 23
6. Agenda Legislativa	Estrategias: 17,21, 24 y 25

3. Estado de las actividades, por tema.

Tema 1. Instalación y funcionamiento del Mecanismo de Protección. Para este tema, teniendo como base la Estrategia 14, se acordaron las siguientes actividades:

-Conclusión de los procedimientos administrativos de creación del Mecanismo como organismo público descentralizado de la Ciudad de México. Contar con: nombramientos, centro gestor, estructura orgánica, habilitación de las instalaciones, fondo para la protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas. La Dirección del Mecanismo informó al Espacio que ya se cuenta con los cinco elementos antes referidos.

- Realizar la transición entre el Mecanismo de Protección que existió en virtud del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre 6 entes públicos de la Ciudad de México, de marzo de 2012, y el Mecanismo que se crea en virtud de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal. Respecto a lo cual se busca dar por concretada la entrega de la información y de los casos que fueron atendidos en el marco del Convenio de Colaboración a la actual Dirección del Mecanismo de Protección. Se informó en el Espacio que la ruta para dicha transición debe ser planteada y acordada en la próxima sesión de la Junta de Gobierno del Mecanismo.

- Contar con el Plan Anual de Trabajo 2017 de la Dirección del Mecanismo, para lo cual la Dirección del Mecanismo estimó poder contar con el mismo al finalizar el mes de marzo. De igual forma se informó que el visto bueno y la aprobación de dicho plan se daría en las próximas sesiones de la Junta de Gobierno del Mecanismo.

-Emisión de informes bimestrales de la Dirección del Mecanismo, de conformidad con el artículo 16, fracción XXI, de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal. Siendo el mes de marzo en el que se emita el primer informe del año.

- Presentación de la propuesta de Reglamento de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, para su retroalimentación en el Espacio y para su posterior acuerdo con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. Respecto a lo cual, la Dirección del Mecanismo ha informado que ya cuenta con avances y está pendiente acordar en el Espacio una sesión de trabajo para que se compartan dichos avances.

- Elaborar y proponer al Consejo de Evaluación de Medidas del Mecanismo, los manuales y protocolos sobre las medidas preventivas, medidas de protección, medidas de protección urgente y medidas de carácter social, que serán implementadas. De conformidad con el artículo 16, fracción XIX, de la Ley. Para lo cual es importante que se dé un acuerdo al respecto en el Consejo de Evaluación de Medidas del Mecanismo, por lo cual el Espacio está pendiente de la próxima sesión de ese órgano.

- Elaborar y proponer a la Junta de Gobierno, el Protocolo de Seguridad en el Manejo de la Información. De conformidad con el artículo 16, fracción XX, de la Ley. Para lo cual el compromiso de la Dirección es que en julio de 2017 se contará con un primer modelo y en diciembre el definitivo. Para lo cual es importante el acuerdo que al respecto se dé en la próxima sesión de la Junta de Gobierno del Mecanismo.

- Integración del Consejo Consultivo del Mecanismo. Como actividad a cargo de la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México, respecto a lo cual se compartirá en el Espacio la información sobre el nuevo formato de convocatoria que será emitido para integrar el órgano en cuestión.

Tema 2. Capacitación y sensibilización sobre el Derecho a Defender Derechos Humanos. Para este tema, teniendo como base las Estrategias 15 y 16, se acordaron las siguientes actividades:

- Diseño e implementación de un programa de sensibilización para servidoras y servidores públicos, del propio Mecanismo y de otros entes públicos, que prevea la realización de convenios con instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales; con el fin de crear cursos, talleres y seminarios en materia de libertad de expresión y promoción y defensa de los derechos humanos, orientados a un cambio de cultura institucional que reconozca la importancia de la defensa de los derechos humanos, por lo que hace a la etapa de prevención de agresiones y amenazas. De implementación bimestral, cuya aprobación y visto bueno para iniciar depende de la Junta de Gobierno del Mecanismo.

- Diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de seguridad, autocuidado y análisis de riesgos; dirigido a personas defensoras de derechos humanos y de la libertad de expresión. De implementación bimestral, cuya aprobación y visto bueno para iniciar depende de la Junta de Gobierno del Mecanismo.

-Por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal: actividades de capacitación relacionadas con los derechos humanos de las personas defensoras de derechos humanos y de periodistas, así como actividades de sensibilización para el público en general y para el personal de esa dependencia. Con fechas pendientes por compartir en el Espacio, por parte de la Procuraduría.

-Por parte de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México: acciones tendientes a incluir la capacitación sobre los derechos de las personas defensoras de derechos humanos en los programas permanentes de capacitación. Lo cual, a petición de la Dirección General de Derechos Humanos de la SSPCDMX, se encuentra pendiente de aprobación por parte de un Subcomité Mixto de Capacitación al interior de esa dependencia.

-Por parte del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México se encuentra pendiente compartir en el Espacio lo que en materia de capacitación y sensibilización se lleva a cabo en esa instancia, en materia del derecho a defender derechos humanos.

Tema 3. Incidencia y acompañamiento en las prácticas de investigación. Para este tema, teniendo como base la Estrategia 18, se acordó la siguiente actividad:

- En el marco de actuación del Mecanismo de Protección Integral a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, de cuya Junta de Gobierno forman parte la PGJDF y la SSP. Elaborar un Protocolo de atención y acompañamiento a personas defensoras de derechos humanos y de la libertad de expresión, que han sido víctimas de un delito y/o que se encuentran en situación de riesgo con motivo de sus actividades; durante todo el proceso de acceso a la justicia.

Respecto a lo cual, es acuerdo del Espacio, emitir un oficio conjunto entre la Dirección del Mecanismo y la Secretaría Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos, para convocar a la PGJDF y a la SSP a participar en la elaboración de dicho Protocolo con el fin de aportar, desde su experiencia y sus atribuciones, al acompañamiento coordinado que se busca prestar a personas en riesgo o que han sido víctimas de algún delito con motivo de sus actividades.

En seguimiento a este acuerdo, con motivo de la elaboración del oficio en cuestión, se identificó la necesidad de que la Junta de Gobierno del Mecanismo sesione para que con base en sus atribuciones defina la ruta de trabajo para la elaboración del protocolo en cuestión.

Tema 4. Modificación del Protocolo de la SSP sobre control de multitudes. Para este tema, teniendo como base las Estrategias 19 y 20, se acordaron las siguientes actividades:

Por parte de la Secretaría de Seguridad Pública: En seguimiento a las recomendaciones 07/2013, 09/2015, 10/2015 y 11/2015, emitidas por la CDHDF, se ha llevado un esfuerzo para revisar el Protocolo con la participación de diversos actores sociales, resultando en un cambio de enfoque plasmado en el título mismo del protocolo "Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la Protección de Personas en Contexto de Manifestaciones o Reuniones" el cual se encuentra en la etapa final de revisión. Respecto a lo cual se planteó en el Espacio, la pertinencia de establecer una ruta de seguimiento para esta etapa final de revisión y publicación y difusión, que se realice de manera conjunta en los tres Espacios de Participación del Programa de Derechos Humanos que prevén la revisión y modificación del Protocolo en cuestión.

Respecto a la Estrategia 20, que establece, en tanto no se publique el Protocolo antes referido, vigilar el cumplimiento del protocolo vigente dando prioridad al diálogo con organizaciones de sociedad civil y establece como meta a dos años la creación de un registro que permita contar con información relativa a los casos en que se denuncien agresiones y arbitrariedades por parte de SSPCDMX. la Secretaría de Seguridad Pública, manifestó que para estar en condiciones de dar inicio a la implementación de la estrategia referida, solicita que el Espacio establezca los términos de referencia sobre las características que deba contemplar el registro referido.

Tema 5. Uso indebido de tipos penales. Para este tema, teniendo como base la Estrategia 23, se acordó la siguiente actividad:

-Por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal: fomentará la capacitación de su personal en materia de derechos humanos a fin de promover su respeto en las actuaciones que el personal desarrolla, entre ellas lo relacionado con

debido proceso y presunción de inocencia. Asimismo, en atención a la meta 23.1 del Programa, la Procuraduría está abierta a la recepción de una propuesta, elaborada en el marco del Espacio, para caracterizar el uso indebido del derecho penal, tal como lo señala la meta referida.

Tema 6. Agenda Legislativa. La representación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal -ALDF- en el Espacio, respecto a las estrategias que implican un acto legislativo de creación, modificación o abrogación de una ley, asentó un plan de trabajo que prevé que durante los meses de marzo y abril del año en curso, se lleven a cabo mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y entes públicos, coordinadas por la propia ALDF, con el objetivo de que surjan iniciativas legislativas que cuenten con el respaldo de la sociedad civil, que sean iniciativas que se elaboren desde abajo, para su posterior presentación en pleno. Asimismo, se prevé lo relacionado con el seguimiento al proceso constituyente recién concluido, para entrar en materia de leyes secundarias. Finalmente, la representación de la ALDF, compartió en el Espacio, el curso legislativo que está teniendo la derogación del tipo penal previsto en el artículo 362 del Código Penal para el Distrito Federal: “Ataques a la paz pública”.



Espacio de Participación sobre el Derecho a Defender Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México